

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Dirección General de Ordenación Agropecuaria

ANEXO II: SOLICITUD INDIVIDUAL DE AYUDAS AL ASESORAMIENTO EN GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona física ☐	NIF ☐	NIE ☐	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:	
Hombre ☐ Mujer ☐			
Persona jurídica ☐	Número de documento:		
Razón social:			
Afiliado a la entidad colaboradora: ☐ SI ☐ NO		Empresa de economía social (si procede):	

DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA

Nombre de la ASV:	NIF:
-------------------	------

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐	NIE ☐	Número de documento:	Hombre ☐ Mujer ☐
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido	

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Ordenación Agropecuaria
Finalidad	Gestión de las ayudas de la Dirección General de Ordenación Agropecuaria
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Reglamento (UE) 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola. Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Destinatarios/as	Existe cesión datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Ordenación Agropecuaria

Información adicional

Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/2386>

RESUMEN SUPERFICIES A ASESORAR

Cultivo o grupos de cultivos	Superficie total asesorada	Indicar cultivos (en caso de grupos de cultivos)
AJO		
OTRAS HORTICOLAS AL AIRE LIBRE		
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENS. DE REGADÍO		
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENS. DE SECANO		
FRUTALES DE REGADÍO		
FRUTOS DE CÁSCARA		
OLIVO		
VID		
MELÓN		
HONGOS COMESTIBLES CULTIVADOS		

(Estos datos tienen que coincidir con la relación informatizada presentada)

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- Ser titular de pequeña y mediana empresa activa en el sector agrícola según se definen en el artículo 1.1 del Reglamento (UE) nº 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022.
- No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
- No tener la consideración de empresa en crisis, de acuerdo con lo previsto en el apartado 59 del artículo 2 del Reglamento (UE) nº 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022.
- No estar incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y del 74.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha y hallarse al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión de ayudas.
- No estar incurso la persona física o los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas en las incompatibilidades previstas en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
- No haber solicitado otras ayudas para el asesoramiento de un cultivo en otra entidad colaboradora distinta a la que figura en esta solicitud.

☐ Dispone de un plan de Prevención de Riesgos laborales, tal y como establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

1. Señale lo que proceda



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Ordenación Agropecuaria

- ☐ No ha sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud de la subvención.
- ☐ Ha sido sancionado mediante resolución administrativa o sentencia judicial firme por infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en el año inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud de la subvención. Nº Acta de Infracción

-No haber sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, o en el caso de haber sido sancionadas, haber cumplido los requisitos exigidos en el artículo 34 de la Ley 4/2018, de 8 de octubre.

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

El abajo firmante **OTORGA SU CONSENTIMIENTO:**

Para que la ASV con NIF actúe en su nombre y representación en todos los actos relativos a la solicitud de las ayudas reguladas en la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la prestación de servicios de asesoramiento en gestión integrada de plagas por parte de las Agrupaciones de Sanidad Vegetal de Castilla-La Mancha.

En a de de
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ASV

Fdo.:

ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR